

15 FEB 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
ORELLANA LEIVA EMERSON	132:00	17/01/2011	04/02/2011	362:22
ORELLANA MATURANA MAURICIO	04:30	26/01/2011	26/01/2011	00
RAMOS PARDO HUGO	09:00	20/01/2011	21/01/2011	241:30
RODRIGUEZ TAPIA MARIA	17:00	13/01/2011	14/01/2011	55:15
SANCHEZ ORTEGA JUANA	05:30	06/01/2011	06/01/2011	39:30
SOTO RODRIGUEZ FRANCISCO	44:00	01/02/2011	07/02/2011	00
TELLER SORIA MIGUEL	05:37	18/01/2011	18/01/2011	599:23
TOBAR VASQUEZ XIMENA	09:00	06/01/2011	06/01/2011	00
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	26	12/01/2011	12/01/2011	284:15
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	176:00	24/01/2011	18/02/2011	117:15
VALENZUELA FUENTES REINALDO	09:00	10/01/2011	10/01/2011	127:30
ZAPATA MARTINEZ GERARDO	08:00	14/01/2011	14/01/2011	422:30

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CECILIA GALLEGUILLOS CEREDEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"